"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Tepic, Nayarit; a 22 de Noviembre del 2019.

BVG MOTORS, S.A. DE C.V.
AT'N. C. HORACIO VELASCO CISNEROS.
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO
DOMICILIO: DOMESIO SCARLATTI, No. 4960 INT. 101, COLONIA VALLARTA LA PATRIA, C.P. 45020; ZAPOPAN, JALISCO
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. 918020999-042-19,** a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 15 LPS, en la Cabecera Municipal de Tecuala, Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA - PTAR** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-SEP-085/2019,** de fecha **06** de **Septiembre del 2019,** otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **50 %** Federal Directo y **50 %** Federal R33.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **22 de Noviembre al 09 de Diciembre del 2019 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta),** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Presentar copia de pagos de servicios de Agua potable y alcantarilladlo y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.

- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso de manera digital, sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **02 de Diciembre del 2019 a las 9:00 A. M**. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **10:00 A. M. el día 03 de Diciembre del 2019** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de **19 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **11 de Diciembre del 2019** y la terminación de los mismos el día **29 de Diciembre del 2019.**

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **09 de Diciembre del 2019 a las 09:00 horas**, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.

II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.

III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **09 de Diciembre del 2019 a las 18:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **10 de Diciembre del 2019**.

Para el inicio de los trabajos **NO** se otorgara **anticipo,** del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Tepic, Nayarit; a 22 de Noviembre del 2019.

URBANIZADORA FELLER ROCKET, S.A. DE C.V.
AT'N. C. MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MORA.
ADMINISTRADOR GENERAL
DOMICILIO: CONSTITUYENTES JALICIENSES No. 162, COLONIA UNIDAD MÉXICO, C.P. 45120; ZAPOPAN, JALISCO.
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. 918020999-042-19,** a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 15 LPS, en la Cabecera Municipal de Tecuala, Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA - PTAR** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-SEP-085/2019,** de fecha **06** de **Septiembre del 2019,** otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **50 %** Federal Directo y **50 %** Federal R33.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **22 de Noviembre al 09 de Diciembre del 2019 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta),** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Presentar copia de pagos de servicios de Agua potable y alcantarilladlo y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.

- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.

- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso de manera digital, sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **02 de Diciembre del 2019 a las 9:00 A. M**. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **10:00 A. M. el día 03 de Diciembre del 2019** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de **19 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **11 de Diciembre del 2019** y la terminación de los mismos el día **29 de Diciembre del 2019.**

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **09 de Diciembre del 2019 a las 09:00 horas**, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.

II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.

III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **09 de Diciembre del 2019 a las 18:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **10 de Diciembre del 2019**.

Para el inicio de los trabajos **NO** se otorgara **anticipo,** del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

NAYARIT enamora

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Tepic, Nayarit; a 22 de Noviembre del 2019.

ING. JORGE MANUEL ROQUE GARCÍA.
PROPIETARIO
DOMICILIO: URES No. 70, COLONIA CENTRO C.P. 63000; TEPIC, NAYARIT
P R E S E N T E

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. 918020999-042-19,** a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra:

Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 15 LPS, en la Cabecera Municipal de Tecuala, Nayarit.

Obra incluida en el Programa **PROAGUA - PTAR** con apertura programática **SC Agua Potable**, con oficio de aprobación No. **AP-IP-SEP-085/2019,** de fecha **06** de **Septiembre del 2019,** otorgada por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable** con estructura financiera **50 %** Federal Directo y **50 %** Federal R33.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

El Periodo de Inscripción será: del **22 de Noviembre al 09 de Diciembre del 2019 (antes de la hora señalada para la entrega de la propuesta),** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes cuatro días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Presentar copia de pagos de servicios de Agua potable y alcantarilladlo y de servicios de luz eléctrica, del domicilio fiscal del presente ejercicio fiscal.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñar, no representa conflicto de interés.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios

relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.

- Presentar oficio vigente de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitido por el SAT, del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación donde la opinión sea positiva del pago de impuestos federales.

- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso de manera digital, sin costo alguno en la plataforma del Compra Net y/o en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el **02 de Diciembre del 2019 a las 9:00 A. M.** en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las **10:00 A. M. el día 03 de Diciembre del 2019** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de **19 días** calendario, estimándose su inicio programado a partir del día **11 de Diciembre del 2019** y la terminación de los mismos el día **29 de Diciembre del 2019.**

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día **09 de Diciembre del 2019 a las 09:00 horas**, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.

Evaluacion de la propuesta

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.

II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.

III. Que los programas de plantilla técnico - administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.

IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.

V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.

VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.

VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día **09 de Diciembre del 2019 a las 18:30 horas**, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará a el día **10 de Diciembre del 2019**.

Para el inicio de los trabajos **NO** se otorgara **anticipo,** del monto contratado, para el inicio de los trabajos.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"